MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA8

ACTA No 1238 /

REG. AL FOLIO No 30 /

LUGAR Y FECHA: Pereira (Risaralda), 27 de noviembre 2024

INTERVIENEN: **CS. GAVIRIA MARTINEZ JULIANA**
Supervisor del Contrato

H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3 representante legal DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA identificada con la CC No 31427765

ASUNTO: Recepción de los servicios del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.134-DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 – 4 Y H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS**
CONTRATO	**134- DISANEJC/CENACARMENIA-2024**
CDP A	**N° 5624** de fecha 20 de febrero de 2024
CRP	**N° 16524** de fecha 03 de abril de 2024
RECURSO	**SSF-16**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS
	expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL contratista elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial).** autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008:- **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.- **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético)- **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar- **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)-Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.- Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial).**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS
	de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **(AUDITOOL ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Medico Empresarial).**, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá"**. **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de octubre hasta el día 5 del siguiente mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS
	información requerida para realizar dichas actividades. **NOTA 5:** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Es responsabilidad de la entidad realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma Olimpia (SIIF Nación), para su posterior aprobación y tramites de pago. Para cargar la facturación debe enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML
CONTRATISTA	**H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3 representante legal** DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA identificada con la CC No 31427765
SUPERVISOR	GRUPO 2 CS. GAVIRIA MARTINEZ JULIANA LIDER BIOESTADISTICA y/o quien haga sus veces.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($95.000.000,00)
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
PLAZO DE EJECUCION	30 DE NOVIEMBRE 2024
FECHASUSCRIPCION ADICIÓN No. 2	OMITIDO
PRORROGA TIEMPO	30 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($95.000.000,00)

En el ESM BAACA EN PEREIRA, en el mes de noviembre DE 2024, se reunieron: CS. GAVIRIA MARTINEZ JULIANA LIDER BIOESTADISTICA ESM PEREIRA, en su calidad de supervisor, y H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3 representante legal DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA identificada con la CC No 31427765 en su calidad de contratista con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS

A la fecha la entidad. H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3 representante legal DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA identificada con la CC No 31427765 ha cumplido con lo pactado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.134-DISANEJC/CENACARMENIA-2024** que tiene:

PAGO A EFECTUAR
Informe No.02
A la fecha se cancelará lo siguiente

LOTE	VALOR
CA000013209	$ 48.710.000,00
CA000016876	$ 13.050.000,00
TOTAL	***$ 61.760.000,00***

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000013209	FHYL	67730	21-08-2024	$ 1.620.000,00	0	$ 1.620.000,00
CA000013209	FHYL	67731	21-08-2024	$ 4.050.000,00	0	$ 4.050.000,00
CA000013209	FHYL	67733	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67734	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67735	21-08-2024	$ 360.000,00	0	$ 360.000,00
CA000013209	FHYL	67736	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67737	21-08-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000013209	FHYL	67738	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67739	21-08-2024	$ 1.440.000,00	0	$ 1.440.000,00
CA000013209	FHYL	67740	21-08-2024	$ 4.100.000,00	0	$ 4.100.000,00
CA000013209	FHYL	67741	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67742	21-08-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000013209	FHYL	67743	21-08-2024	$ 1.080.000,00	0	$ 1.080.000,00
CA000013209	FHYL	67744	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67745	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67746	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67747	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67748	21-08-2024	$ 675.000,00	0	$ 675.000,00
CA000013209	FHYL	67749	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67750	21-08-2024	$ 1.620.000,00	0	$ 1.620.000,00
CA000013209	FHYL	67751	21-08-2024	$ 4.140.000,00	0	$ 4.140.000,00
CA000013209	FHYL	67752	21-08-2024	$ 450.000,00	0	$ 450.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS				
CA000013209	FHYL	67753	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67754	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67796	22-08-2024	$ 360.000,00	0	$ 360.000,00
CA000013209	FHYL	67756	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67757	21-08-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000013209	FHYL	67758	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67759	21-08-2024	$ 1.350.000,00	0	$ 1.350.000,00
CA000013209	FHYL	67760	21-08-2024	$ 9.150.000,00	0	$ 9.150.000,00
CA000013209	FHYL	67761	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67762	21-08-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000013209	FHYL	67763	21-08-2024	$ 1.080.000,00	0	$ 1.080.000,00
CA000013209	FHYL	67764	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67765	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67766	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67767	21-08-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000013209	FHYL	67768	21-08-2024	$ 675.000,00	0	$ 675.000,00
CA000013209	FHYL	67769	21-08-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000013209	FHYL	67732	21-08-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000016876	FHYL	70659	25-09-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000016876	FHYL	70658	25-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70657	25-09-2024	$ 1.125.000,00	0	$ 1.125.000,00
CA000016876	FHYL	70656	25-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70655	25-09-2024	$ 1.035.000,00	0	$ 1.035.000,00
CA000016876	FHYL	70654	25-09-2024	$ 1.080.000,00	0	$ 1.080.000,00
CA000016876	FHYL	70653	25-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70652	25-09-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000016876	FHYL	70651	25-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70649	25-09-2024	$ 900.000,00	0	$ 900.000,00
CA000016876	FHYL	70648	24-09-2024	$ 720.000,00	0	$ 720.000,00
CA000016876	FHYL	70647	24-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70646	24-09-2024	$ 360.000,00	0	$ 360.000,00
CA000016876	FHYL	70645	24-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	70644	24-09-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	66203	20-06-2024	$ 450.000,00	0	$ 450.000,00
CA000016876	FHYL	66204	20-06-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION POR SERVICICIOS MEDICOS				
CA000016876	FHYL	66206	20-06-2024	$ 360.000,00	0	$ 360.000,00
CA000016876	FHYL	66205	20-06-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00
CA000016876	FHYL	66207	20-06-2024	$ 540.000,00	0	$ 540.000,00

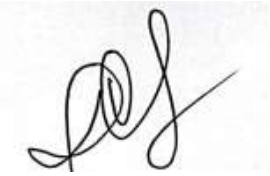
TOTAL A PAGAR ***$ 61.760.000,00***

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción, como consta en el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN con cargo al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.134-DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA NIT. 901.540.882 – 4 Y H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3**

ANEXOS

1. *Lotes 02*
2. *Informe Supervisión*
3. *Parafiscales*

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



H&L SALUD SAS - NIT 900698537-3
representante legal DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA
identificada con la CC No 31427765

CS. GAVIRIA MARTINEZ JULIANA
Supervisor Contrato